



Municipalidad Distrital de
SAN BARTOLO

SGSI

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

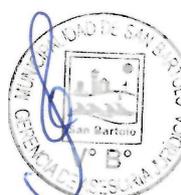
SGSI-POL-01

Política de Seguridad de la Información



APROBACIÓN A CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ROL	CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRES Y APELLIDOS
Elaborador	Secretario Técnico del Comité	Jorge Alberto Tello Cuya Subgerente de Tecnologías de la Información Oficial de Seguridad y Confianza Digital
		August Enrique Frederick Arthur Carbajal Schumacher Titular de la entidad
Revisores	Miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital	Daniel Ernesto Farfán Soto Secretario General (e)
		Daniel Ernesto Farfán Soto Gerente de Asesoría Jurídica
		Rocío Inés Ardiles Aguirre Gerente de Presupuesto y Planeamiento (e)
Aprobador	Líder de Gobierno y Transformación Digital	Edilberto Genaro Mendoza Orellana Subgerente de Gestión del Talento Humano (e)
		Maritza Olinda Caycho Tumay Gerente Municipal (e)



Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados.

Verificar su vigencia en el repositorio.

El Comité de Gobierno y Transformación Digital aprueba el presente documento:

 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO

AUGUST CARBAJAL SCHUMACHER
ALCALDE

Alcalde de la Municipalidad de San Bartolo
Titular de la entidad

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN BARTOLO

CPC. MARTHA ROSA MATUCO TUMAY
GERENTE MUNICIPAL (e)

Gerente Municipal
Líder de Gobierno y Transformación Digital

 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO
Subgerencia de Tecnologías de la Información

JORGE ALBERTO TELLO CUYA
SUBGERENTE

Subgerente de Tecnologías de la Información
Oficial de Seguridad y Confianza Digital
Secretario Técnico del Comité

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN BARTOLO
SECRETARIA GENERAL


Abog. Daniel Ernesto Farfán Soto
Secretario General (e)

Secretario General (e)
Atención al ciudadano

 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO

DANIEL FARFAN SOTO
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

Gerente de Asesoría Jurídica
Área Legal

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN BARTOLO
GERENCIA DE PRESUPUESTO,
PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

Econ. Rocío Inés Ardiles Aguirre
Gerente (e)

Gerente de Presupuesto, Planeamiento y
Racionalización (e)
Área de Presupuesto

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN BARTOLO
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO


Lic. Edilberto Genaro Mendoza Orellana
Subgerente (e)

Subgerente de Gestión del Talento Humano (e)
Área de Recursos Humanos

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados.

Verificar su vigencia en el repositorio.



CONTROL DE CAMBIOS

Autor	Descripción del cambio	Fecha de Aprobación	Versión
Jorge Alberto Tello Cuya	Elaboración inicial del documento	25/11/2020	1.0
Jorge Alberto Tello Cuya	Actualización de política	25/11/2024	2.0



Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados.

Verificar su vigencia en el repositorio.



1. OBJETIVO

Definir la postura institucional respecto a la seguridad de la información que se genera, procesa o almacena la Municipalidad Distrital de San Bartolo, de tal manera que, todos los interesados internos y externos, conozcan y cumplan las disposiciones de la misma.

2. ALCANCE

Este documento aplica a todos los órganos y unidades orgánicas, colaboradores y terceros relevantes que formen o brinden servicios a la Municipalidad Distrital de San Bartolo.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Municipalidad Distrital de San Bartolo en cumplimiento con su misión, visión y valores y comprometida con la mejora continua de sus procesos, reconoce la información como un activo de vital importancia para la Municipalidad asume los siguientes compromisos:

- **Satisfacer las necesidades y/o requerimientos aplicables de seguridad de la información**, mediante la revisión y, de ser el caso, la actualización periódica del análisis de contexto, de las expectativas de los interesados, la definición del alcance, las políticas, objetivos, evaluación de riesgos y toda documentación correspondiente al presente SGSI.
- **Cumplir con todos los requisitos legales**, reglamentarios y contractuales de seguridad de la información, aplicables a la MDSB para el SGSI.
- Establecer, implementar, operar, monitorear y **mejorar de manera continua** este SGSI, contribuyendo así con salvaguardar la información confidencial relevante para la MDSB.
- Asegurar la **disponibilidad de los recursos necesarios** para la operación del SGSI.
- Asegurar que los **controles existentes para el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información** sean suficientes.
- Establecer los planes de acción para realizar el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información que no han sido aceptados, cuando los controles asociados al tratamiento no sean suficientes o no existan.
- **Concientizar y sensibilizar** a las partes interesadas pertinentes sobre la importancia de la seguridad de la información y los riesgos de seguridad de la información que se pueden materializar generando un impacto negativo para la MDSB.
- Garantizar que se realice la **gestión de incidentes de seguridad de la información**.
- **Evaluar permanentemente que los controles de seguridad de la información** se ejecuten de acuerdo a su diseño y validar su eficacia en el tratamiento al riesgo de seguridad de la información.
- Revisar y, de ser el caso, **actualizar las políticas del SGSI** por lo menos una vez al año.
- Revisar y realizar **seguimiento del cumplimiento** de las cláusulas de la norma de la NTP ISO/IEC 27001:2022 aplicables a la MDSB para este SGSI.

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados.

Verificar su vigencia en el repositorio.

